

# Nuevo gobierno, nuevos recortes

**El gobierno del PP ha adoptado medidas y anuncia otras sobre relaciones laborales o a incluir en marzo en los Presupuestos Generales del Estado 2012. Muchos gobiernos de comunidades autónomas recortan derechos de las/los trabajadores y de las personas usuarias en servicios esenciales: educación, sanidad, transporte, apoyo a mujeres maltratadas...**

**Salario Mínimo Interprofesional (SMI) se congela: 641,40 euros/mes, como en 2011**  
Pierde poder adquisitivo, equivale a 623 euros 2011 (IPC referencia noviembre 2010-noviembre 2011= 2,9%)

**Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) se congela: 532,50 euros/mes, como en 2011.**  
IPREM: referencia usada para muchos beneficios sociales. Su congelación disminuye el poder adquisitivo de subsidios y prestaciones de desempleo, rentas de inserción, ayudas sociales...  
En 2004 era un 93,8% SMI y ahora es un 83% SMI.

**Se aplaza indefinidamente la subida de las pensiones de viudedad en condiciones de fragilidad social**  
Por ley, su importe iba a pasar, en ocho años, de un 52% de su base reguladora a un 60% (un 53% en 2012, pero se queda en el 52%, casi un 2% menos). La mejora prevista afectaba a personas con 65 años o más, sin derecho a otra pensión pública e ingresos limitados.

**Se pospone hasta 2013 la ampliación del permiso de paternidad a 28 días**  
Por Ley 9/2009 debería haber entrado en vigor en 2011, el Gobierno Zapatero lo pospuso a 2012 y el Gobierno Rajoy lo pospone a 2013.

**Modificación de la Ley de Dependencia**  
Se pospone un año (*o más*) la obtención de prestación con Grado I de dependencia moderada nivel 2 (de 2012 pasa a "a partir de 2013") o Grado I, nivel 1 (de 2013/2014 pasa a "a partir de 2014")

**Degradación de la Educación y la Sanidad:** en Madrid, 3000 enseñantes menos y más alumn@s por aula, en Cataluña cierre de servicios o reducción de horarios de atención... y muchos recortes sociales en casi todas las comunidades autónomas

**Recortes y desahucios a quienes menos cobran o no tienen empleo, a quienes necesitan ayuda social, a viud@s mayores sin recursos, a personas dependientes, a quienes tienen hijas/hijos.**  
**¿Es eso justicia? ¿Por qué nos roban?**

**Se cancela ayuda al alquiler para jóvenes**  
Eran 210 euros/mes a jóvenes con ingresos menores a 22.000 euros anuales. Las ayudas en vigor se mantendrán hasta su extinción (duran cuatro años).

**Todas las compras de vivienda habitual tendrán deducción fiscal**  
Estaba limitada a personas con base imponible no superior a 24.107,20 euros, han quitado límite, incluso retroactivamente para 2011. Merma estimada de ingresos fiscales: 1500 millones de euros.

**Se prorroga a 2012 el IVA reducido (4% en vez de 8%) por compra de vivienda**  
En vigor entre 19/8/2011 y 31/12/2011, se prolonga un año más. Merma estimada de ingresos fiscales: entre 750 y 1000 millones de euros.

**En 2012 y 2013 el Impuesto de Bienes Inmuebles tendrá un recargo injusto**  
Afecta a inmuebles no residenciales, residenciales con valoración anterior a 2002 y al resto de residenciales incluidos en el 50% con mayor valor catastral *en su municipio* (incremento 4%, 6% o 10% según fecha valoración catastral). En la mitad más valorada de Parla (pagarán) hay familias más pobres que otras de familias de mitad menos valorada de Pozuelo (no pagarán)

**Se reservan 100.000 millones de euros para que el Estado avale emisiones de títulos hechas por bancos.**  
Si los bancos no pagan, el Estado (o sea, nosotr@s) pagaría a los acreedores de los bancos la deuda con intereses y con una "compensación" adicional

**El Estado avala a bancos y pagará sus deudas si no lo hacen ellos. El Estado perdona impuestos a quienes pueden comprar casa, aunque sean ricos, lo que sube precios en beneficio de bancos e inmobiliarias, sosteniendo la burbuja. ¿Por qué no se ayuda a las familias sin casa o que van a ser desahuciadas? ¿Por qué no se crea una red pública de viviendas de alquiler social a coste proporcionado a los ingresos de quienes no puedan tener casa a precio de mercado? ¿Por qué, en vez de subir el IBI perjudicando a los municipios más pobres, no se mejora el impuesto de patrimonio, para que pague quien más tiene?**

## Se congelan las retribuciones personales y la masa salarial en el sector público

Los sueldos bajaron en 2010 y desde entonces siguen congelados. En 2012 no se abonarán las aportaciones a fondos de pensiones pactadas (a las/los diputados que lo han votado les pagamos casi 300 euros mensuales para su fondo de pensiones). La congelación también se aplica al personal precario (un 25%), pero *el Gobierno podrá autorizar aumentos individuales y mantiene el 90% del fondo para "complemento de productividad" de altos cargos y directivos.*

## Reducción de plantilla en el sector público

No se incorporará nuevo personal ni personal temporal o interino, salvo "casos excepcionales". Las plazas vacantes por jubilación se suprimirán, aunque en educación, sanidad o inspección fiscal se podrá cubrir una de cada diez vacantes, lo que no es aumentar ni mantener plantilla sino cargarse al menos nueve de cada diez plazas libres.

## En el sector público estatal la jornada semanal mínima "pasa" a 37,5 horas

¿Por qué esta norma si 37,5 h. era ya la jornada habitual en la Administración del Estado?

- 37,5 horas era la jornada máxima, ahora es la mínima, por lo que podrán imponer jornadas superiores sin cambiar la ley.

- Incentiva a que comunidades y ayuntamientos con jornada semanal de 35 horas la aumenten sin negociar, como ya se ha hecho en la CA de Madrid.

Con la excusa de la deuda y de que hay que dar "caña al funcionario" se están desmantelando las instituciones públicas de bienestar social. Estas medidas no sólo perjudican al personal del sector público sino a la inmensa mayoría de la gente corriente. ¿Beneficia, por ejemplo, a las personas en paro que se pierdan miles de empleos públicos, lo que significa menos puestos de trabajo a repartir entre muchas más personas buscando empleo? ¿Nos beneficia que se queden sin cubrir nueve de cada diez plazas de médicas o maestros que se jubilen?

coloquio sobre  
**Las medidas del gobierno del PP**  
**¿Cuáles? ¿Cómo nos afectan?**  
martes 24 de enero, 19,15 h.  
Navarra 35, local - FERINE

**Comisión Economía-Laboral**  
**Asamblea Popular de Tetuán**  
economia.laboral.tetuan@gmail.com  
(la comisión se reúne los martes)

## Modificaciones en el IRPF 2012-2013

**a) Recargo sobre base liquidable general** (rendimientos del trabajo, actividades económicas, alquileres, arrendamientos, propiedad intelectual...).

Se establece un *gravamen escalonado* en siete tramos. Es "progresivo" (al crecer la base crece el tipo aplicable)

En los primeros 17.707 euros se grava un 0,75%; en los siguientes 15.300 euros un 2%; los siguientes 20.400 un 3%; los siguientes 66.593 euros un 4%; los siguientes 55.000 euros, un 5%; los siguientes 125.000 euros un 6% y el resto, ya a partir de un total de 300.000 euros, un 7%.

Luego hay que restar el resultado de aplicar esa misma escala al mínimo personal y familiar.

**b) Recargo sobre base liquidable del ahorro** (rendimientos financieros procedentes de fondos de inversión, venta de acciones...)

Los primeros 6000 euros se gravan 2%, los siguientes 18.000 euros 4% y el resto 6%.

Esas rentas tributan a tipos mucho menores que la rentas generales, creando "regresividad" fiscal, ya que quienes obtienen importantes ingresos por estas operaciones pagan mucho menos (por debajo del 21% antes del gravamen, menos del 27% con él) que si fuesen rentas del trabajo o de la actividad económica.

**1. El gravamen general a las rentas grandes es una medida positiva, pero habría que excluir al menos el primer tramo de la escala, que corresponde a muy bajos ingresos.**

**2. El gravamen por ahorro mejora la situación anterior, pero es insuficiente: esas rentas deberían tributar, al menos, como cualquier otra.**

**3. Siguen intactas las grandes bolsas de privilegio fiscal de los más ricos, ajenas al IRPF.**

- Las grandes fortunas acumulan beneficios en las *SICAV*, pagando sólo un 1% y sin control de la Agencia Tributaria

- El impuesto sobre beneficios de sociedades tiene tantas trampas y deducciones que las grandes empresas están pagando un 10% en vez del 30% teórico. Rajoy anunció rebajas en su investidura

- El plan contra el fraude del nuevo gobierno plantea objetivos 2012 inferiores a los resultados 2011

**4. Las políticas fiscales se miden por el origen de los ingresos y el destino de los gastos. La pequeña "progresividad" de los gravámenes sobre IRPF sólo sería real si esos ingresos adicionales revierten en el bienestar social y el bien común.**

Las medidas tomadas y las anunciadas señalan que lo poquito más que paguen las élites en IRPF les será devuelto multiplicado, por medio recortes sociales, privilegios fiscales, cambios en las leyes laborales, bajadas de salarios y prestaciones, etc.  
El saqueo continúa. La lucha sigue.